



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR: Comunidad de Regantes de Tórtolas.

CORRIENTE DE LA QUE SE DERIVA: Río Tajo.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Riego por gravedad.

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 251,00.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 2.509.697,00.

POTENCIA MÁXIMA AUTORIZADA (Kw): Tres grupos de 80,87 Kw.

SUPERFICIE REGADA (ha): 313,7122.

LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA: Finca "Valdeperdices" y "Tórtolas", T.M. de Calera y Chozas (Toledo).

TÍTULO DEL DERECHO: Concesión por Orden Ministerial de 16 de noviembre de 1963. Transferencia parcial por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 27 de diciembre de 1966. Aprobación de Constitución y Convenio de la Comunidad de Regantes de Tórtolas por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de abril de 2018. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de julio de 2018.

CAUSA DE EXTINCIÓN: El incumplimiento de la condición 3ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de julio de 2018, de transferencia, al haberse variado características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa.

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: E-0003/2022.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 4 de abril de 2022.-La Jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-1587